

Contrato de Trabajo Eventual por Reemplazo de Personal Afectado por Licencia Médica

En la Ciudad ??, a los ? días del mes de ? de 20?, entre la firma XX SA, CUIT N° -XXXXXXXXXXXXX-, domiciliada en la calle XX de la Ciudad ?, representada en este acto por el Sr. XXXX, DNI N° XX.XXX.XXX, en su carácter de Presidente del Directorio, en adelante el ?empleador?, por una parte, y el Sr. XXX, con DNI N° XX.XXX.XXX, con domicilio real en XXX de la Ciudad ?.., en adelante el ?empleado?, por la otra parte, se conviene en celebrar el presente contrato de trabajo eventual, conforme a los artículos 99 y 100 de la LCT, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: el empleador contrata en forma eventual al empleado para reemplazar en sus tareas de empleada administrativa a la Srta. XX, DNI XX.XXX.XXX, empleada de la empresa, quien se encuentra gozando de una licencia por enfermedad inculpable debido a accidente de tránsito que la ha dejado en estado de coma inducido según certificado médico suscripto por la Dra. XXX MN XXXX/MP XXX.

Segunda: Plazo: el presente contrato comienza a regir desde el día hasta la efectiva reincorporación de la Srta. XXX a su puesto de trabajo en la empresa, momento en el cual quedará extinguida de pleno derecho la relación laboral, sin deberse las partes ningún tipo de indemnización.

Tercera: Tareas: el empleado se compromete a realizar las siguientes tareas hasta la finalización del presente contrato: Atención telefónica y personalizada a clientes y proveedores, confección de facturas, recibos y remitos y demás tareas administrativas y de oficina en general que le encomiende el empleador.

Cuarta: Remuneración: el empleado percibirá una remuneración bruta mensual de pesos (\$) pagaderos en primer día hábil de cada mes durante la vigencia del presente contrato. El importe será depositado en la cuenta sueldo del Banco Galicia abierta a nombre del empleado.

Quinta: Jornada laboral: el empleado desempeñará sus tareas en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 hs., con una hora de almuerzo.

Sexta: Lugar de trabajo: el empleado desarrollará sus tareas en la Sede de la Empresa sita en la calle XXX de la Ciudad ???.

Séptima: Eventualidad: la eventualidad del presente contrato surge de la necesidad de cubrir en forma extraordinaria y transitoria el puesto de trabajo que ha quedado vacante a raíz de la licencia médica que se ha otorgado a la Sra. Nora Allen, según certificado médico laboral expedido por Dra. XX MN XXXX/MP XXX. Una vez reincorporada la reemplazada en sus tareas y por ende finalizado el motivo que da lugar a su celebración, el contrato de trabajo se considerará extinguido de pleno derecho en los términos de los artículos 73 y 74 de la ley 24013, sin deberse las partes ningún tipo de indemnización.

Octava: el empleado cumplirá las tareas propias de su oficio bajo las órdenes del empleador o de quienes indique, debiendo respetarlas y cumplirlas con idoneidad y diligencia.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.